CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-RB-CDAA-016-2025

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MEJORAS LOCATIVAS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL CEDEAGRO, REGIONAL BOYACÁ

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA (Oferta económica)	EVALUACIÓN TÉCNICA				RESULTADO	PUNTAJE (Cuando aplique)
			SST	AMBIENTAL	EXPERIENCIA	KRESIDUAL		
INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	INHABILITADO	RECHAZADA	INHABILITADO	NO CUMPLE	INHABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADA	NA
CONSUL-CONSTRUCCIONES E&E SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	100

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

Teniendo en cuenta que una vez evaluadas las propuestas presentadas dentro del proceso MC-RB-CDAA-016-2025, el comité evalúa la propuesta de menor valor la cual se encuentra rechazada toda vez que incurre en la causal de rechazo : 4 que señala :“Que teniendo en cuenta la manifestación de interés presentada por las Mipymes y luego de analizadas las solicitudes y los documentos soporte, la entidad determinó en aplicación de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que se constató la calidad de MiPymes; se cumple con los preceptos establecidos en la norma previamente citada para limitar la presente convocatoria, a MIPYMES TERRITORIAL MUNICIPIO DE DUITAMA por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

Por lo tanto se efectúa evaluación de la segunda oferta presentada por el oferente CONSUL-CONSTRUCCIONES E&E SAS, quien posterior al traslado del informe a la entrega de documentos en etapa de subsanación se encuentra HABILITADA; por lo tanto, Comité Evaluador bajo radicado 15-9-2025-011573 del 20 de Junio de 2025 procede a efectuar evaluación de las ofertas allegadas verificándose el cumplimiento de los requisitos habilitantes , por lo anterior recomienda al Ordenador del Gasto – Área (subdirector de Centro) del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, adjudicar el proceso de Selección Modalidad Mínima cuantía No. MC-RB-CDAA-016-2025 cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MEJORAS LOCATIVAS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL CEDEAGRO, REGIONAL BOYACÁ**" al proponente **CONSUL-CONSTRUCCIONES E&E SAS** identificado con **NIT: 901.482.344-4**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia el concepto de evaluación emitida por los integrantes del comité evaluador.
Elaboró: Elaboró: Viviana Tejedor Gutiérrez – Apoyo Contratación CEDEAGRO

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente		**CONSUL CONTRUCCIONES**
Capacidad organizacional	$	4,051,765,637
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	$	7,293,178,147
Capacidad Residual del Proponente	**$**	**7,293,178,147**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	38,682,916
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$**	**38,682,916**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	**SI CUMPLE**

Outlook

RV: Viviana Maryury Tejedor Gutierrez ha compartido la carpeta "SUBSANACION MANTENIMIENTO PTAP" contigo

Desde Marisel Estupiñan Albarracin <mestupinan@sena.edu.co>
Fecha Mar 24/06/2025 9:12
Para Viviana Maryury Tejedor Gutierrez <vmtejedor@sena.edu.co>
CC Paula Daniela Medina Camargo <pdmedina@sena.edu.co>; Edgar Oswaldo Jimenez Patiño <ejimenezp@sena.edu.co>; Fabio Nelson Diaz Cifuentes <fndiaz@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (14 KB)
Cuadro evaluaciones proponentes mantenimiento ptap SUBSANACION.xlsx;

Cordial saludo Respetados Profesionales,

En atención a lo solicitado, desde el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se informa de la revisión de los documentos de subsanación de orden Seguridad y salud en el trabajo allegados por los proponentes en el marco del proceso cuyo objeto es: "**CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MEJORAS LOCATIVAS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL CEDEAGRO, REGIONAL BOYACÁ. ”**

A continuación se presentan los resultados:

REQUISITOS SST	CONSTRUCCIONES E&E
Certificado de implementacion del sistema de gestión SST donde se certifique el cumplimiento al Decreto único del sector trabajo No. 1072 de 2015, mínimo emitido por un técnico en seguridad y salud en el trabajo y/o alguna de sus áreas	CUMPLE, Subsano el requisito
Copia de la licencia de vigente en seguridad y salud en el trabajo de quien firma el certificado	Cumple
Certificado que acredite mínimo un año de experiencia certificada en el desarrollo de actividades de SST, de quien firma el certificado	CUMPLE, Subsano el requisito
Copia de la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) hora vigente en SST o actualización de 20 horas de quien firme el certificado	Cumple
Evaluación de estándares mininos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312/2019	Cumple
CONCLUSION EVALUACION	
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS SST	**HABILITADO**

Adjunto excel de evaluación.

Cordialmente,

De: Viviana Maryury Tejedor Gutierrez <vmtejedor@sena.edu.co>
Enviado: martes, 24 de junio de 2025 8:39 a. m.
Para: Edgar Oswaldo Jimenez Patiño <ejimenezp@sena.edu.co>; Fabio Nelson Diaz Cifuentes <fndiaz@sena.edu.co>; Marisel Estupiñan Albarracin <mestupinan@sena.edu.co>
Asunto: Viviana Maryury Tejedor Gutierrez ha compartido la carpeta "SUBSANACION MANTENIMIENTO PTAP" contigo



Este correo electrónico se genera mediante el uso de Servicio Nacional de Aprendizaje de Microsoft 365 y puede contener contenido controlado por Servicio Nacional de Aprendizaje .

Viviana Maryury Tejedor Gutierrez
Centro De Desarrollo Agropecuario Y Agroindustrial - Contratista
vmtejedor@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Kilómetro 1 Vía Duitama - Pantano De Vargas

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Marisel Estupiñan Albarracin
Centro De Desarrollo Agropecuario Y Agroindustrial - Contratista
mestupinan@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Kilomentro 1 Via Pantano De Vargas

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.